

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta





RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 0 3 4 8

SALTA, 3 1 MAR 2022

Expediente Nº 10.533/21

VISTO:

La Resolución - CDNAT-2021-0238 en la que se aprueba el dictamen de la Comisión de Hacienda y en consecuencia distribuir el Fondo de Capacitación Docente 2020; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas.

Que el comprobante presentado, fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Tres Mil\$ 3.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la presente rendición efectuada por la Lic. ROMERO, Marcela Nélida por la suma total de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00), correspondiente a la ayuda económica otorgada por el fondo de capacitación docente de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.002.000.12.02.00.00.22.00.3.8.3.0000.1.21.3.4

\$ 3.000,00

Total

\$ 3.000,00

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp

Dra. Norma Rebeca Acosta Secretaria de Articulación Institucional Facultad de Ciencias Naturales

Lic. Esp. Virgilio Núñez Vicedecano Facultad de Ciencias Naturales